

(1) Empresa Grupo Sindical de Colonización número 13.281, emplazada en Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, 110 cabezas de ganado en las fincas «La Caridad» y otra, del término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Empresa «Enrique Martelo Villaverde», emplazada en Santiago, provincia de La Coruña, 38 cabezas de ganado en la finca «Rojos-Villestro», del término municipal de Santiago (La Coruña).

Empresa «José María Casas Pelechea», emplazada en Fraga, provincia de Huesca, 65 cabezas de ganado en la finca «El Fayet», del término municipal de Fraga (Huesca).

Empresa «Jesús Pailas Queijo», emplazada en Laracha, provincia de La Coruña, 36 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Laracha (La Coruña).

Empresa «Manuel Fuentes Colmeiro», emplazada en Arzúa, provincia de La Coruña, 24 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca «Rondal», del término municipal de Arzúa (La Coruña).

Empresa «Luis Yagüe Gil, Nicolás y Jesús Alvaro de las Heras», emplazada en Bocigano, provincia de Guadalajara, 108 cabezas de ganado en la finca «Santuy», del término municipal de Bocigano (Guadalajara).

Empresa «Fernando y Rosario Redondo Berdugo», emplazada en Berlanga de Roa, provincia de Burgos, 61 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca «El Carrascal», del término municipal de Berlanga de Roa (Burgos).

Empresa «Juan Soler Simón», emplazada en Bruñola, provincia de Gerona, 432 cabezas de ganado en la finca «Can Rusñol», del término municipal de Bruñola (Gerona).

Empresa «Antonio Losada González», emplazada en Antas de Ulla, provincia de Lugo, 25 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Antas de Ulla (Lugo).

Empresa «Basilio Rubio Romano», emplazada en Espirido y Villovela de Pirón, provincia de Segovia, 140 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Espirido y Villovela de Pirón (Segovia).

Empresa «Amador García Hernández», emplazada en Horcajo Medianero, provincia de Salamanca, 183 cabezas de ganado en la finca «La Laguna», del término municipal de Horcajo Medianero (Salamanca).

Empresa «Antonio Palacin Blanco», emplazada en Estadilla, provincia de Huesca, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Estadilla (Huesca).

Empresa «Manuel Losada Trabado», emplazada en Becerreá, provincia de Lugo, 15 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Becerreá (Lugo).

Empresa «Felipe Ortiz Alconchel», emplazada en Villanueva de Gállego, provincia de Zaragoza, 60 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Empresa «Antonio Tienza Calvo», emplazada en Talaván, provincia de Cáceres, 148 cabezas de ganado en la finca «La Lucia», del término municipal de Talaván (Cáceres).

Empresa «José González González», emplazada en Lena, provincia de Oviedo, 37 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Lena (Oviedo).

Empresa «José A. Fernández García», emplazada en Barres-Castropol, provincia de Oviedo, 18 cabezas de ganado en las fincas «Curtia» y otras, del término municipal de Barres-Castropol (Oviedo).

Empresa «José Gómez Cao», emplazada en Ordenes, provincia de La Coruña, 43 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Ordenes (La Coruña).

Empresa «Pedro Palacios Martínez», emplazada en Almonacid de la Sierra, provincia de Zaragoza, y San Juan del Flumen, provincia de Huesca, 72 cabezas de ganado en las fincas «La Balsa» y «El Espigal», de los términos municipales de San Juan del Flumen y Almonacid de la Sierra (Zaragoza y Huesca).

Empresa «Avelino Veiras Botana», emplazada en Ordenes, provincia de La Coruña, 38 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Ordenes (La Coruña).

Empresa «Gerardo Ballesterio Díez», emplazada en Escalona del Prado, provincia de Segovia, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Escalona del Prado (Segovia).

Empresa «Francisco Montalt Badía», emplazada en Museros, provincia de Valencia, 100 cabezas de ganado en la finca «Montalt», del término municipal de Museros (Valencia).

Empresa «Juan González-Cano Mayo», emplazada en Los Cerralbos, provincia de Toledo, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Los Cerralbos (Toledo).

Empresa «Manuel Romero López de Aysa», emplazada en Mérida, provincia de Badajoz, 72 cabezas de ganado en la finca «Don Tello», del término municipal de Mérida (Badajoz).

Empresa «Octavio Simón Ormad», emplazada en Cadrete, provincia de Zaragoza, 250 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Cadrete (Zaragoza).

(1) Empresa Grupo Menor de Colonización número 6.485, emplazada en Fontanar, provincia de Guadalajara, 170 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Fontanar (Guadalajara).

Empresa «José Casadella Pujades», emplazada en Gualta, Fontanillas y Serra de Daró, provincia de Gerona, 172 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Gualta, Fontanillas y Serra de Daró (Gerona).

Empresa «Victor Esteve Sarramona, Manuel Torra Sanuy», emplazada en Almenar y otros, provincia de Lérida y Huesca, 100 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Almenar y otros (Lérida y Huesca).

Empresa «Joaquín, Manuel, Francisco Calatayud Rubio», emplazada en Mogente, provincia de Valencia, 72 cabezas de ganado en la finca «Barrano», del término municipal de Mogente (Valencia).

Empresa «Martín Iturrioz Urretavizcaya», emplazada en Legorreta, provincia de Guipúzcoa, 25 cabezas de ganado en la finca «C.º Legorretaza-Etxeberri», del término municipal de Legorreta (Guipúzcoa).

Empresa «Luis Ordóñez Claros», emplazada en Monroy, provincia de Cáceres, 278 cabezas de ganado en la finca «Cerrolobato», del término municipal de Monroy (Cáceres).

Empresa «José Gracia Hurtado», emplazada en Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza, 30 cabezas de ganado, para una segunda etapa en varias fincas del término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza).

Empresa «Eduardo Castillo Cerrada», emplazada en Utebo, provincia de Zaragoza, 160 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Utebo (Zaragoza).

Empresa «Adolfo Sanz Allué», emplazada en Broto, provincia de Huesca, 30 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Broto (Huesca).

Empresa «Manuel García Muñoz», emplazada en Humilladero, provincia de Málaga, 150 cabezas de ganado, para una segunda etapa en la finca «Villa Araceli», del término municipal de Humilladero (Málaga).

(1) Empresa Grupo Menor de Colonización Número 14.590, emplazada en Cantalejo y Sebúlcor, provincia de Segovia, 60 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Cantalejo y Sebúlcor (Segovia).

Empresa «Miguel Santos de la Flor», emplazada en Mudrián, provincia de Segovia, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Mudrián (Segovia).

Empresa «José Menéndez Roda», emplazada en Pola de Somiedo y Somiedo, provincia de Oviedo, 145 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Pola de Somiedo y Somiedo (Oviedo).

Empresa «Baltasar de Tapia Vicente», emplazada en Monroy, provincia de Cáceres, 274 cabezas de ganado en la finca «Casa Gozalo», del término municipal de Monroy (Cáceres).

(1) Empresa Explotación Agrícola «Las Torres, S. A.», emplazada en La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza, 120 cabezas de ganado, para una tercera etapa, en la finca Explotación Agrícola «Las Torres», del término municipal de «La Almunia de Doña Godina» (Zaragoza).

Empresa «Luis Valledo Barraqueta», emplazada en Calatorao, provincia de Zaragoza, 41 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Calatorao (Zaragoza).

(1) Empresa «Agropecuaria Las Cebras, S. A.», emplazada en Retuerta del Bullaque, provincia de Ciudad Real, 182 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en la finca «Las Cebras», del término municipal de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

Empresa «María de la Cruz García Soler», emplazada en Abellón de Sayago y Tejada de Tiétar, provincia de Zamora y Cáceres, 374 cabezas de ganado en las fincas «Cañada del Corral» y «La Albañesa», de los términos municipales de Tejada de Tiétar (Cáceres) y Abellón de Sayago (Zamora).

(1) Empresa Grupo Menor de Colonización Número 14.502 (trío Urbión), emplazada en Villagalijo, provincia de Burgos, 92 cabezas de ganado en la finca «El Arcorellido», del término municipal de Villagalijo (Burgos).

Empresa «José Royo Catalán y Vicente Royo Maynar», emplazada en Zaragoza, 200 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de B.º Montañana y B.º Movera (Zaragoza).

Empresa «Julian Enjuto Valentín», emplazada en Olombrada, provincia de Segovia, 90 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Olombrada (Segovia).

(1) Empresa «Santiago Rengifo», promotor de la Sociedad a constituir «Dehesa del Guijo, S. A.», emplazada en Malpartida de Plasencia, provincia de Cáceres, 273 cabezas de ganado en la finca «Dehesa del Guijo de los Frailes», del término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

21244

ORDEN de 11 de octubre de 1974 concediendo prórroga de los beneficios fiscales a diversas Empresas acogidas a la acción concertada ganado vacuno de carne.

Ilmos. Sres.: Por Ordenes ministeriales de Agricultura de fechas 10 de junio, 14 de mayo y 22 de mayo del corriente

año, se conceden a las Empresas «Silvestro Vidal Busquets», «Luis Carriello Queralt» y Cooperativa Agrícola Ganadera Comarcal «Nuestra Señora de la Merced», por sus explotaciones pecuarias sitas en Paláu-Sator, Fontanillas y Pals (Gerona), Tamarite de Litera y San Esteban de Litera (Huesca), y Huete (Cuenca), respectivamente, la prórroga en sus actas de concierto, ganado vacuno de carne, por un plazo de cinco años, para las dos primeras, y de tres años, para la tercera.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica, acuerda lo siguiente:

Conceder la prórroga de los beneficios fiscales reconocidos a las citadas Empresas por Ordenes ministeriales de este mismo Departamento de fechas 22 de abril de 1968 y 27 de julio de 1967, respectivamente, sin solución de continuidad, a contar desde que finalice el plazo por el que actualmente los disfrutan, por una duración de cinco años, para las dos primeras Empresas, y de tres años, para la tercera Empresa, sin que en todo lo demás sufran variación alguna las mencionadas Ordenes ministeriales.

Lo que comunico a VV. HH. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. HH. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

21245

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 149, concedida a la Caja de Ahorros de Santander para la apertura de eventas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Santander solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 149, concedida en 23 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Santander.—Urbana número 5, paseo de Pereda, 30, a la que se asigna el número de identificación 39-07-23.

Santander.—Urbana número 6, calle Burgos, 11, a la que se asigna el número de identificación 39-07-24.

Santander.—Urbana número 8, Amós de Escalante, 4, a la que se asigna el número de identificación 39-07-25.

Santander.—Urbana número 9, General Dávila, 138-A, a la que se asigna el número de identificación 39-07-26.

Santander.—Urbana número 10, Reina Victoria, 12, a la que se asigna el número de identificación 39-07-27.

Santander.—Urbana número 11, San Fernando, 40, a la que se asigna el número de identificación 39-07-28.

Santander.—Urbana número 12, Tetuán, 43, a la que se asigna el número de identificación 39-07-29.

Santander.—Urbana número 13, General Dávila, 52, a la que se asigna el número de identificación 39-07-30.

Santander.—Urbana número 14, Santa Lucía, 1, a la que se asigna el número de identificación 39-07-31.

Ampuero.—Cruz, 14, a la que se asigna el número de identificación 39-07-32.

Anero.—Carretera General, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-33.

Arenas de Iguña.—Carretera general, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-34.

Arredondo.—Barrio G. Solana, a la que se asigna el número de identificación 39-07-35.

Badajoz.—Ayuntamiento, a la que se asigna el número de identificación 39-07-36.

Barreda.—Avenida Solvay, 98, a la que se asigna el número de identificación 39-07-37.

Bezana.—San Fernando, 2, a la que se asigna el número de identificación 39-07-38.

Camargo.—Barrio de Ladredo, a la que se asigna el número de identificación 39-07-39.

Cartés.—Carretera general, 120, a la que se asigna el número de identificación 39-07-40.

Castro Urdiales número 2.—Carretera de Sámamo, a la que se asigna el número de identificación 39-07-41.

Colindres.—Pedrosa, 1, a la que se asigna el número de identificación 39-07-42.

Comillas.—Cuesta de Campios, 1, a la que se asigna el número de identificación 39-07-43.

Custo.—Barrio de Arriba, 12, a la que se asigna el número de identificación 39-07-44.

Espínilla.—Plaza, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-45.

Gajano.—Barrio Los Corrales, a la que se asigna el número de identificación 39-07-46.

Galizano.—Barrio de La Iglesia, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-47.

Gama.—Crucero de Gama, a la que se asigna el número de identificación 39-07-48.

Guriezo.—Barrio del Puente, 28, a la que se asigna el número de identificación 39-07-49.

Jain.—(San Felices de Buelna), carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-50.

La Albericia.—Carretera general, 32, a la que se asigna el número de identificación 39-07-51.

La Costana.—Carretera general, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-52.

Lavin.—(Soba), sitio de la Gándara, a la que se asigna el número de identificación 39-07-53.

Liendo.—Barrio Iseca Vieja, a la que se asigna el número de identificación 39-07-54.

Liérganes.—Barrio de Calgar, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-55.

Matamorosa.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-56.

Mataporquera.—Plaza Pascual Martín, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-57.

Meruelo.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-58.

Miengo.—Barrio El Campo, a la que se asigna el número de identificación 39-07-59.

Monte.—Campo de San Juan, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-60.

Noja.—Carretera general, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-61.

Novales.—Plaza de Pío XII, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-62.

Pedreña.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-63.

Polanco.—Carretera a Requejada, a la que se asigna el número de identificación 39-07-64.

Polientes.—Plaza José Antonio Girón, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-65.

Puerto Arca.—El Cruce, a la que se asigna el número de identificación 39-07-66.

Puentenansa.—Ayuntamiento de Rionansa, a la que se asigna el número de identificación 39-07-67.

Puerto San Miguel.—Plaza Doctor Eugenio Gutiérrez, a la que se asigna el número de identificación 39-07-68.

Puerto Viego.—Carretera general, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-69.

Renedo de Piélagos.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-70.

Ruiz (Valdáliga).—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-71.

Santillana del Mar.—Plaza de Ramón Pelayo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-72.

Selaya.—Ruiz de Alda, 2, a la que se asigna el número de identificación 39-07-73.

Solórzano.—Plaza del Ayuntamiento, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-74.

Soto Iruz.—Las Fuentes, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-75.

Suances.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-76.

Torreavega.—Oficina número 3 (Campuzano), a la que se asigna el número de identificación 39-07-77.

Torreavega.—Oficina número 4, Juan XXIII, 20, a la que se asigna el número de identificación 39-07-78.

Torreavega.—Oficina número 5, Julián Ceballos, 39, a la que se asigna el número de identificación 39-07-79.

Valle de Cabuérniga.—Ayuntamiento, a la que se asigna el número de identificación 39-07-80.

Vega de Pas.—Plaza, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-81.

Villacarriedo.—El Puente, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-82.

Villanueva de la Nía.—José Ortega Alonso, 39, a la que se asigna el número de identificación 39-07-83.

Villanueva de Villaseca.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-84.

Villaverde de Trucios.—Barrio de la Matanza, sin número, a la que se asigna el número de identificación 39-07-85.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—El Director general, José Barrea Tejeiro.

21246

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 25, concedida al «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Crédito e Inversiones» manifestando a este Centro que, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, los negocios bancarios que